

Por orden de un tribunal

# **Detenidos estudiantes de la Unexpo por la droga incautada en Barcelona**

Publicación: 15/04/2008 01:00:00 a.m.

Un año después de que las autoridades policiales de Anzoátegui descubrieran en una buseta de la Unexpo-Barquisimeto un cargamento de marihuana, un tribunal de aquella entidad ordenó la captura de los dos estudiantes de esa institución educativa que tenían la responsabilidad de la unidad, lo cual se ejecutó durante la mañana de ayer.

Como se informó en su oportunidad, la noche del miércoles 18 de abril del 2007, la buseta Encava placas KOO-09E, con identificativos del núcleo Barquisimeto de la Unexpo, tuvo un accidente cuando se desplazaba por una vía alterna entre Barcelona y Puerto la Cruz, llamando la atención a testigos del mismo el que sus únicos dos tripulantes salieran huyendo del lugar sin preocuparse por la unidad.

Cuando funcionarios de la Policía de Anzoátegui llegaron al sitio sintieron un fuerte olor que provenía del piso central del colectivo por lo cual procedieron a llevarla a la sede de la comandancia y allí, al desprenderle una plancha de metal se sorprendieron al ver una gran cantidad de envoltorios de las conocidas como panelas.

Seguidamente se procedió al conteo de las mismas hasta llegar a 418, con un peso de 420 kilogramos. De inmediato se detectó se trataba de marihuana, presumiblemente perteneciente a una de las organizaciones internacionales de narcotraficantes que operan entre Colombia y Venezuela.

Tan pronto en Barquisimeto se tuvo conocimiento de lo ocurrido, el Centro de Estudiantes de la Unexpo emitió una declaración informando que "la buseta Encava, asignada al Centro de Estudiantes, fue solicitada por los bachilleres Daniel Perdomo y Guillermo Guerra, estudiantes del Departamento de Electrónica y de Industrial, respectivamente, quienes solicitaron la misma para realizar un viaje a Maracaibo y luego a Puerto La Cruz, de la mismas forma como siempre se le ha facilitado a otros estudiantes y clubes pertenecientes a la Unexpo".

Desde esa fecha se desconocía el destino de Perdomo y Guerra, hasta el jueves 3 de mayo cuando aparecieron en la zona de La Pedrera, al sur del Táchira, argumentando haber sido secuestrados en Maracaibo el día 17 por una banda de narcotraficantes, aunque nunca se pudo explicar el compartimiento secreto que tenía la unidad, donde iba la droga, el cual, de acuerdo con los expertos, había sido construido hacía tiempo.

Guerra y Perdomo se trasladaron a Barquisimeto pero, aparentemente, nunca fueron llamados a declarar ante el Cicpc, ni viajaron a Anzoátegui a aclarar su situación.

Cuando todos pensaban que el caso había sido "engavetado", en la delegación de la Disip en Barquisimeto se recibió una orden de captura para ambos, la cual fue ejecutada la mañana de este lunes, en La Carucieña y en la calle 46 con carrera 19, donde residen.

La orden de captura contra José Daniel Perdomo Saer y Guillermo Andrés Guerra Cubero la emitió la juez de control número 2 de Anzoátegui, doctora Eloína del Valle Ramos Brito, el pasado 12 de marzo, comisionando a la Disip para hacerla efectiva.

Ayer mismo los dos estudiantes serían trasladados a Caracas y de allí a Barcelona donde deben ser presentados al tribunal, presuntamente para el acto de imputación, desconociéndose el delito que se les imputa, aunque no se descarta el tráfico de estupefacientes.

## **Segundo caso**

Este es el segundo caso judicial en el cual están involucrados seriamente estudiantes de la Unexpo de Barquisimeto identificados con el grupo que durante un tiempo prolongado mantuvo tomadas las instalaciones de esa casa de estudios.

Como se informó, la pasada semana, el Ministerio Público presentó acusación formal contra seis jóvenes a quienes se les responsabiliza por los daños causados a instalaciones de esa universidad mientras duró la toma.

Los acusados son Luis Pérez Pérez, Carlos Luis Durán, Isabel Vera Santos, Jhonatan Enrique Gómez, Iván José Canelones y Brandys Ibarra Rodríguez, contra quienes un tribunal ya había dictado medida privativa de libertad.

**Hugo J. Boscán**